



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-14572

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 10-07-2018

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-11-2018

Folio: 2018-14572

Certificado de ingresos: 2018-386257

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INSTITUTO JOSE DAVID A.C.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 314-001-064

Propietario: INSTITUTO JOSE DAVID A.C.

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L64 M1 COLONIA ABRAHAM GONZALEZ (FOVISSSTE)

SUBDIREC

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	46.88	46.88	0.00		3,022.82
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	46.88	46.88	0.00		302.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.88	46.88	0.00		151.14
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	46.88	46.88	0.00		151.14
TOTALES			93.76	93.76	0.00		\$ 3,627.38

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

797 GUILLERMO BARRAGAN GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2018 14:29:21

Dirección: null

Usuario:

302c02146a32ae2ddb06f02303418a0c8a6eea743914a6d7021473a3e1757b4a3c6deaeca8b2fa2777cc718ceb1

